

ANEXO

PROGRAMA DE TEMAS PARA LA OPOSICION A LAS PLAZAS DEL CUERPO AUXILIAR DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA.

I

- 1.— La Constitución española de 1978. Contenido básico y principios constitucionales.
- 2.— Los derechos y deberes fundamentales de los españoles. Sus garantías. Suspensión de los derechos.
- 3.— La Corona. Atribuciones del Rey. Sucesión y Regencia.
- 4.— Las Cortes Generales. Estructura, composición y forma de elección de sus miembros. Funciones de las Cortes Generales.
- 5.— El Gobierno. Composición, estructura y funciones. La figura del Presidente del Gobierno; investidura, funciones y posición constitucional.
- 6.— El Poder Judicial. Principios constitucionales. Organización del Poder Judicial en la Constitución.
- 7.— El Tribunal Constitucional. Composición y estructura. Jurisdicción y competencias.
- 8.— La Administración Pública. Concepto. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. El Derecho Administrativo. Concepto.
- 9.— Las fuentes del Derecho Administrativo. Enumeración y examen sumario de cada una de ellas.
- 10.— El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Presunción de legitimidad de los actos administrativos, ejecutoriedad y acción de oficio. Nulidad, anulabilidad y convalidación del acto administrativo. Suspensión y revocación.
- 11.— El procedimiento administrativo. Principios y fases.
- 12.— La Justicia administrativa. El recurso administrativo. El recurso contencioso administrativo.
- 13.— Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Las diversas situaciones jurídicas de los funcionarios públicos.
- 14.— Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios públicos: Sus clases.
- 15.— La Administración del Estado. Organos centrales y periféricos.
- 16.— La Administración Local. Concepto. Principios constitucionales. Tipos de entes locales. La provincia: organización y competencias.
- 17.— El municipio. Territorio, población y organización municipal. Competencia.

II

- 1.— Organización territorial del Estado. La autonomía de las nacionalidades y regiones y su garantía constitucional. Procedimiento de constitución de las Comunidades Autónomas.
- 2.— La Rioja. Características geográficas, socio-económicas, históricas, culturales, etc. de la región.
- 3.— Los Estatutos de Autonomía. Naturaleza, procedimiento de elaboración y contenido. El Estatuto de Autonomía de La Rioja. Su procedimiento de elaboración. Estructura y contenido. Reforma. Efectos de su aprobación en el ente provincial.
- 4.— El reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 5.— Organización institucional de las Comunidades Autónomas. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El Presidente, el Consejo de Gobierno. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja: su organización y régimen jurídico.
- 6.— La Diputación General de La Rioja. Composición y forma de elección de sus miembros. Su organización interna. Esquema general de sus funciones.
- 7.— Función legislativa de la Diputación General de La Rioja. La iniciativa legislativa ante la Diputación General. El procedimiento legislativo. Promulgación y publicación de las leyes.
- 8.— La función de control de la acción del Gobierno por la Diputación General de La Rioja: preguntas, interpelaciones y proposiciones no de Ley. La moción de censura y la cuestión de confianza.
- 9.— La función presupuestaria. Aprobación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Autorización de créditos extraordinarios y suplementos de créditos. El control de las cuentas.
- 10.— El funcionamiento de la Diputación General de La Rioja: las sesiones; el orden del día; los debates; las votaciones; la publicidad; la disciplina parlamentaria.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Programador II.B.138

Por la presente resolución, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Programador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

	D.N.I.
Altuzarra Palacios, Jesús	16.512.605
Guerra Garrido, M ^a Yolanda	16.527.337
Ibáñez Escudero, Domingo Javier	16.543.332
Martínez Martínez, Mónica	16.550.058
Mata Sotés, Eloy Javier	16.536.550
Ortigosa Pérez, Claudia	16.513.058
Redondo Bezares, Arturo	16.510.010
Remírez de Miguel, Eduardo José	Falta
Rodríguez Mateo, M ^a del Carmen	11.904.427
Santiago González, Carmen	2.084.854
Urabain Remírez, Juan Luis	16.271.088

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 18 de julio de 1988.— El Alcalde.

Composición del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Programador II.B.139

Publicación de las Bases: Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de fecha 29 de marzo de 1988 y corrección de errores de 21 de abril de 1988.

Presidente: Sáinz Ochoa, Manuel. Suplente: Martínez López, Fernando.

Secretario Titular: Campo Arroyo, Elias. Suplente: Pérez López, Ana María.

Vocales: Representando a la Comunidad Autónoma. Titular: González Vicente, José Luis. Suplente: Moreno Gómez, Juan.

Representando al Profesorado Oficial. Titular: Martínez García, Isabel. Suplente: Caceo Barrio, Pedro.

Representando al Profesional de la Informática. Titular: Moreno Soriano, Arturo.

Representando al Jefe del Servicio. Titular, Santaolalla García-Jalón, Juan. Suplente: Martín Garrido, Ignacia.

Representando a la Junta de Personal. Titular: García Blanco, Blanca. Suplente: Lara Martínez, Ricardo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 26 de septiembre de 1988.— El Alcalde-Presidente.

Convocatoria para la realización del primer ejercicio de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Programador II.B.140

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Programador, para la realización del primer ejercicio el día 25 de octubre de 1988, a las 9,00 horas en la Sala de Sesiones de la Comisión de Organización y Personal.

Logroño, 26 de septiembre de 1988.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Director de la Banda Municipal de Música II.B.136

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se convoca Concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Director de la Banda Municipal de Música.

2º.— La plaza está dotada con el sueldo inicial correspondiente al índice de proporcionalidad 10, complemento de destino 14.

3º.— El procedimiento de selección será el de concurso de méritos.

4º.— Para ser admitido en el concurso será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de aquella edad en la que le falten menos de diez años para la jubilación forzosa. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión de alguno de los títulos que capacitan para la dirección de una Banda o en condiciones de poseerlo en el momento de la toma de posesión.

Estos títulos son: Director de Banda, Diploma de Capacidad, Título Profesional, según Decreto de 15 de junio de 1942, Diploma de Instrumentista, Profesor o Profesor Superior, según Decreto de 10 de septiembre de 1966.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de las funciones propias del cargo.

5º.— El Tribunal que se constituya al efecto, valorará los méritos de cada concursante en atención a los antecedentes aportados documentalmente por cada uno de ellos.